

Quillota, 13 de Septiembre de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8901 /VISTOS:

1. Ord. N° 205/2022 de 09 de Septiembre del 2022 de Director de Deportes a Alcalde, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°8650 de 29 de Agosto del 2022, que aprobó la contratación por Trato Directo del Servicio **“ADQUISICIÓN CUBIERTA PROTECTORA PARA CANCHA SINTÉTICA ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ, COMUNA DE QUILLOTA”**, en los vistos 1, 2 y en el numerando PRIMERO de la parte resolutive, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

...de la empresa Fábrica de Carpas Gillibrand, Rut 77.402.706 - 8,...

DEBE DECIR:

... de la empresa Soluciones Textiles Gillibrand SPA, Rut 77.402.706 - 8...

2. Decreto Alcaldicio N°8650 de 29 de Agosto de 2022, que aprobó la contratación Directa del Servicio **“ADQUISICIÓN CUBIERTA PROTECTORA PARA CANCHA SINTÉTICA ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ, COMUNA DE QUILLOTA”**;
3. Las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

MODIFÍCASE los vistos 1, 2 y en el numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°8650 de 29 de Agosto del 2022, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

...de la empresa Fábrica de Carpas Gillibrand, Rut 77.402.706 - 8,...

DEBE DECIR:

... de la empresa Soluciones textiles Gillibrand SPA, Rut 77.402.706 - 8...

SEGUNDO:

ADJUNTÉSE copia de este documento en el registro Simge al Decreto Alcaldicio N°8650 de 29 de Agosto del 2022.

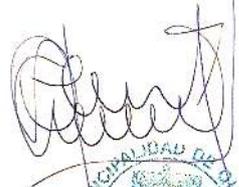
TERCERO:

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°8650 de 29 de Agosto del 2022, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO

ADOPTÉ el Director de Deportes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Deporte 4. Adquisiciones. 5.- Secretaría Municipal. .
OCS/XVA/fels